ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Centro de Información y Documentación de esta Secretaría, ubicado en la calle de Barranca del Muerto 234, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, conforme a la respectiva convocatoria, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes la Licenciada Claudia Sánchez Ramos, Coordinadora del Centro de Información y Documentación y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, los Licenciados Roberto Carlos Corral Veale, Director General Adjunto de Control y Evaluación, suplente del Contralor Interno, Jorge Pablo Buttanda Calderón, Director de Gestión y Enlace, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia. ---

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, agradeció la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia, y acto seguido dio por iniciada la sesión, preguntando si estarían conformes con el orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité, y se procedió al desahogo de los puntos correspondientes en los siguientes términos: --

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Se somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación del Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de la Función Pública, versión 2016.

En desahogo el punto 3, el Comité de Transparencia tuvo vista del Catálogo de Disposición Documental 2016, elaborado por la Coordinación de Archivos y los Responsables de los Archivos de Trámite de las unidades administrativas de la Secretaría, con la finalidad de regular de manera eficaz y eficiente la producción, uso, circulación, organización, conservación, transferencia y destino final de los documentos de archivo producidos y recibidos. Al respecto, la Licenciada Claudia Sánchez Ramos, informó que el citado instrumento de control archivístico deberá enviarse mediante oficio al Archivo General de la Nación, a más tardar el 28 de febrero de dos mil diecisiete, para obtener su registro y validación.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Federal de Archivos, el Lineamiento Décimo de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, y al Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental emitido por el Archivo General de la Nación. ------------------------
----

Una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se adoptó el siguiente: - - - - - - - - - - - - - -

- **A C U E R D O** -

PRIMERO.- Se autoriza el Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de la Función Pública, versión 2016, para su envío al Archivo General de la Nación, a fin de obtener el registro y validación por parte de este Órgano Rector. -

Al no haber más asuntos por tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando al calce los miembros del Comité de Transparencia que en ella intervinieron. -

Integrante del Comité de Transparencia	Suplente del Contralor Interno e Integrante del Comité de Transparencia
Claudia Sánchez Ramos	**Roberto Carlos Corral Veale**